



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho del Ministro

San José, 17 de enero del 2003
DM-0049-3

Señor
Diputado
Asamblea Legislativa

Estimado señor Diputado:

El 8 de enero se llevó a cabo el acto formal de lanzamiento de la negociación del Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y los Estados Unidos. Con ello inicia un esfuerzo de gran trascendencia para Costa Rica, que busca fortalecer y consolidar la relación con nuestro principal socio comercial y de inversión sobre bases equitativas, estables, razonables y de respeto mutuo. Esta es una oportunidad histórica que se debe aprovechar en beneficio de todos los costarricenses, atendiendo, a su vez, los grandes retos que de ella se derivan.

Este no es un hecho aislado. Es el resultado de una política de Estado, gradual pero sostenida, que se ha venido impulsando en las administraciones Monge Alvarez, Arias Sánchez, Calderón Fournier, Figueres Olsen, Rodríguez Echeverría y Pacheco de la Espriella. Poco a poco, se han ido sentando las bases para promover la inserción de Costa Rica en el mercado internacional, y expandir su potencial como nación exportadora. Los resultados de este esfuerzo costarricense han sido muy exitosos. Desde 1982, las exportaciones se han multiplicado por seis, creando con ello centenares de miles de empleos. De igual forma, se han diversificado, pasando de una situación en donde dos productos representaban el 53% de nuestras ventas, a exportar más de 3000 productos distintos, con una participación individual inferior al 16% del total. Asimismo, nuestra exportación se ha sofisticado, pues hoy Costa Rica provee al mundo toda una gama de productos agrícolas de primera calidad, productos industriales muy elaborados, y muchos servicios de alto valor agregado.

El acuerdo comercial que procuramos en esta negociación no es, por tanto, un fin en sí mismo, ni el punto de partida de nuestra política de comercio exterior. Constituye más bien un paso más, de gran importancia, en un camino que hemos recorrido como país, con buen suceso, y es una de las partes esenciales de nuestro proceso de desarrollo.

Somos conscientes de los beneficios, pero también de las preocupaciones y dificultades, que representa un acercamiento comercial a la economía más grande del mundo. Entramos a este proceso con el objetivo de que Costa Rica materialice muchas oportunidades, y también con los ojos abiertos a los retos y sensibilidades, que es nuestro deber atender de la mejor manera posible. Tienen mi palabra de que no cejaremos en nuestro esfuerzo por lograr un buen acuerdo, pensando en toda la población, y respetando los valores y principios que unen a los costarricenses.



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho del Ministro

17 de enero del 2003
DM-0049-3

-2-

Dada la importancia de este acuerdo comercial, no solo me permito informarle oficialmente sobre el inicio de este proceso de negociación, sino que además le ratifico mi intención de que esta sea una negociación transparente, y en la que la Asamblea Legislativa esté desde el inicio plenamente informada e involucrada. Valoro el diálogo, la comunicación constante con el congreso, y el vínculo que ustedes pueden establecer con sus representados.

Creo además que es mi deber informarle de los objetivos específicos que busca el gobierno, en conjunto con nuestros homólogos centroamericanos. Esto le dará una guía de las intenciones de la administración en este proceso, y le permitirá evaluar nuestro accionar. Procedo a enumerarlos, ordenados según las áreas temáticas que forman parte de este tipo de convenios internacionales.

Acceso a mercados:

- Buscar la eliminación de los derechos arancelarios y otros derechos y cargas que afectan las exportaciones de los países de Centroamérica a los Estados Unidos, a través de la consolidación y expansión de los beneficios comerciales establecidos en la Iniciativa para la Cuenca del Caribe y en el Sistema Generalizado de Preferencias.
- Buscar la eliminación de las barreras no arancelarias y otras medidas que restringen las exportaciones de los países de Centroamérica a los Estados Unidos.
- Buscar garantizar el acceso de los bienes producidos en zona franca de conformidad con las reglas de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
- Buscar la liberalización de las barreras arancelarias y no arancelarias al comercio entre los países de Centroamérica y los Estados Unidos, procurando el establecimiento de mecanismos que permitan un ajuste razonable y gradual al libre comercio para aquellos bienes sensibles a la competencia externa en los países centroamericanos y que tengan en cuenta las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías.
- Buscar el establecimiento de mecanismos que promuevan la eliminación de los subsidios a las exportaciones agrícolas en el comercio recíproco y el debido tratamiento de otras medidas que distorsionan el comercio mundial de productos agrícolas en el marco de las negociaciones en curso de la Ronda Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC).



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho del Ministro

17 de enero del 2003
DM-0049-3

-3-

- Buscar el establecimiento de reglas de origen y mecanismos de acumulación que permitan a los exportadores de los países centroamericanos aprovechar de la mejor manera posible las preferencias arancelarias.
- Buscar el establecimiento de reglas y procedimientos aduaneros que promuevan el funcionamiento eficiente, transparente y ágil de las aduanas de todas las Partes y aseguren mecanismos de cooperación efectivos tendientes a mejorar el funcionamiento de las aduanas de los países de Centroamérica.
- Buscar la aplicación transparente y efectiva de las medidas técnicas, sanitarias y fitosanitarias, a efectos de asegurar que las mismas no se conviertan en medidas restrictivas del comercio entre los países de Centroamérica y los Estados Unidos y teniendo en cuenta las obligaciones de las Partes en el marco de los acuerdos respectivos de la OMC.
- Buscar el establecimiento de mecanismos efectivos de cooperación con los Estados Unidos para lograr la efectiva aplicación de los acuerdos sobre Barreras Técnicas al Comercio y Medidas Sanitarias y Fitosanitarias de la OMC.
- Buscar el establecimiento de mecanismos apropiados que permitan atender, cuando corresponda, las sensibilidades de importación de los países centroamericanos, asegurando a la vez que los mismos no se conviertan en obstáculos indebidos al comercio.

Comercio de servicios:

- Buscar incentivar la expansión y el desarrollo de crecientes flujos de comercio de servicios transfronterizos entre los países centroamericanos y los Estados Unidos a través del establecimiento de un marco normativo claro y preciso, que elabore los principios acordados a nivel multilateral, y que, sea compatible con las disposiciones constitucionales de las Partes.
- Promover el desarrollo y diversificación de la oferta de servicios, reconociendo no sólo el valor intrínseco de los mismos, sino su contribución a la competitividad del sector productivo y tomando en cuenta las diferencias de tamaño y desarrollo entre las economías de los países centroamericanos y los Estados Unidos.

Entrada temporal de personas de negocios:

- Buscar asegurar la entrada temporal de personas de negocios de las Partes, sin la intención de establecer residencia permanente, sobre la base de criterios y procedimientos predecibles.



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho del Ministro

17 de enero del 2003
DM-0049-3

-4-

Inversión:

- Fomentar el desarrollo de crecientes flujos de inversión hacia los países de la región a través del establecimiento de un marco normativo que proteja la inversión y promueva un clima de negocios estable y seguro.
- Buscar complementar el marco de disciplinas sustantivas con el establecimiento de mecanismos de solución de diferencias entre inversionistas y el Estado receptor de la inversión que sean jurídicamente orientados, y fortalezcan el régimen de derecho a nivel internacional.

Comercio electrónico:

- Promover a través de reglas y principios generales, un entorno favorable para la expansión del comercio electrónico, que sirva como instrumento para facilitar y abrir nuevas oportunidades de comercio y en general como medio para fomentar el desarrollo, modernización, y competitividad en favor del sector productivo y los consumidores.

Solución de Controversias:

- Buscar el establecimiento de un mecanismo justo, ágil, transparente y eficaz para la solución de controversias que surjan al amparo de este tratado entre los países centroamericanos y los Estados Unidos.
- Buscar el establecimiento de medios que faciliten y fomenten el uso del arbitraje y otros medios alternativos de solución de diferencias para resolver controversias privadas.

Mecanismos de Defensa Comercial:

- Buscar garantizar la aplicación transparente y efectiva de los acuerdos respectivos de la OMC, así como promover la consolidación de las garantías procesales sobre acumulación contenidas en la ICC en la materia.

Disposiciones institucionales:

- Buscar el establecimiento de disposiciones institucionales adecuadas para asegurar la aplicación ágil y efectiva del tratado, así como de mecanismos institucionales apropiados para la debida administración y seguimiento del mismo.



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho del Ministro

17 de enero del 2003
DM-0049-3

-5-

Compras del sector público:

- Buscar el establecimiento de un marco de normas y principios generales que garantice el acceso efectivo y recíproco al mercado de compras del sector público a los productos y proveedores de la otra Parte, como medio para promover el intercambio económico.
- Buscar la aplicación transparente y justa de las leyes, reglamentos, procedimientos o prácticas relativos a toda contratación realizada por las entidades de mercancías, servicios y obras públicas, a reserva de las condiciones especificadas por cada una de las Partes.

Propiedad intelectual:

- Buscar el establecimiento de disciplinas que aseguren una adecuada y efectiva protección de los derechos de propiedad intelectual que tomen en consideración las diferencias de tamaño y desarrollo en las economías de los países centroamericanos y de Estados Unidos.

Laboral:

- Buscar el establecimiento de un marco de normas y principios que promuevan la protección y el cumplimiento de los derechos de los trabajadores a través de la observancia y aplicación de la respectiva legislación laboral de cada uno de los Países, tomando en consideración las diferencias en tamaño y desarrollo de ellas.
- Buscar que el marco de normas y principios adoptados en materia laboral no constituya ni permita la adopción de medidas que afecten el comercio por las Partes.
- Buscar fomentar la cooperación entre las Partes para el desarrollo de proyectos de interés mutuo en el área laboral.

Ambiental:

- Buscar el establecimiento de un marco de normas y principios que promuevan la protección del medio ambiente, a través de la aplicación efectiva de la respectiva legislación ambiental de cada uno de los países, tomando en consideración las diferencias en tamaño y desarrollo entre los países centroamericanos y los Estados Unidos.



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho del Ministro

17 de enero del 2003
DM-0049-3

-6-

- Buscar que el marco de normas y principios adoptados en materia ambiental no constituya ni permita la adopción de medidas que afecten el comercio por las Partes.
- Buscar fomentar la cooperación entre las Partes para el desarrollo de proyectos de interés mutuo en el área ambiental.

Facilitación de comercio:

- Buscar el desarrollo de una serie de principios básicos de facilitación del comercio que guíen, promuevan y agilicen el intercambio comercial entre los países.
- Promover el desarrollo de un programa de trabajo entre los países suscriptores del acuerdo que permita implementar medidas concretas de facilitación de negocios.

Dentro de este contexto, me permito comunicarle que reconocemos que esta negociación forma parte de la construcción de una alianza entre los países Centroamericanos y Estados Unidos, dirigida a consolidar los principios que promueven el desarrollo humano y social con equidad; así como la creación de mayores y mejores oportunidades que brinden una mejor calidad de vida a los pueblos de los países de la región. Para ser exitoso, este esfuerzo debe gestar un instrumento de desarrollo. Por lo anterior, bajo el liderazgo costarricense, los países participantes hemos constituido en una prioridad de la negociación, el trabajar paralelamente en el diseño, establecimiento y efectiva aplicación de una Agenda Integral de Cooperación, que permita obtener el mayor beneficio del comercio, y la creación de oportunidades para todos.

En particular, los objetivos específicos que Costa Rica y los demás países centroamericanos buscan en esta materia son:

- Promover el efectivo aprovechamiento de las oportunidades derivadas del tratado por parte de los productores, consumidores, trabajadores y en general de todos los habitantes de los países centroamericanos, prestando especial atención a que la Agenda Integral de Cooperación complemente efectivamente el proceso de liberalización comercial y le permita al sector productivo de la región enfrentar los retos derivados del proceso de transición hacia el comercio.
- Lograr el efectivo desarrollo y ejecución de la Agenda Integral de Cooperación a través de una serie de acciones, programas e iniciativas específicas en sus tres fases fundamentales: la preparación de las negociaciones, la ejecución de la normativa acordada, y la transición al comercio, con el objeto de convertir al Tratado de Libre Comercio en un efectivo instrumento de desarrollo de los países centroamericanos.



Ministerio de Comercio Exterior
Despacho del Ministro

17 de enero del 2003
DM-0049-3

-7-

Me permito añadir que es nuestra intención y nuestro mandato el que el proceso que inicia la próxima semana sea transparente y participativo. A lo largo de los últimos meses, hemos iniciado un proceso amplio de consulta, tendiente a obtener del sector productivo y de la ciudadanía, opiniones e información, que puedan ser incorporadas dentro de nuestra estrategia de trabajo. Haremos el máximo esfuerzo por acercar a estos procesos a todos los que deseen hacer un aporte, por entablar un amplio diálogo, y por que nuestras acciones reflejen las aspiraciones de la gran mayoría de los costarricenses. Daremos además, conforme avance la negociación, amplia información sobre lo que transcurra.

Quisiera concluir reiterándole mi disposición e interés en mantenerle sistemáticamente informado de la evolución de este importante proceso, que a mi criterio constituye una oportunidad de oro, que se ha venido construyendo a través de muchos años, para dar un impulso decisivo al proceso de desarrollo económico del país. Por esta razón, considero de gran importancia que me permita mantener contacto efectivo con Usted solicitándole su aporte, consejo, ayuda y apoyo decidido para garantizar que éste sea el mejor tratado de libre comercio para nuestro país. De mi parte, quedo a sus órdenes.

Con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Alberto Trejos
Ministro